

mandado general
#

Acuerdo
En la villa de Alhama a veinte dias del mes de
enero año ochava. ^{tos} de los señ. Condes, Turqueses
y Regim. de ella en la mayor parte, estando
en la ciudad de Alhama, q. siendo previos
y el cargo de los enseres nombrar depositarios
para la recaudacion de los Caudales de las Bulas
de la Santa Cruzada q. se hallan repartidas
a en villa y sus vecinos, como tambien para
los Caudales q. producen la sal del acopio
de esta villa: Abian de acordar y acordar
con de nombrar como con efecto nombraron
para Dep. de las tres Bulas a Juan. Sisoner.
y p. a. de la sal a Juan. Sisoner y como ha
ciendoseley saber p. a. le debia aceptacion, en el
ganorele del ordinario la Bula repartida a